Alcaldía de Medellín

2020301899 68

Medellín, 27/06/2020

Señora
MARIA ELENA HOLGUIN BENITEZ
Dirección: CR 022 B 090 A 055 00238
Medellín

ASUNTO: Ficho 01201900587119 Solicitud de Información.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01201900587119, mediante el cual la señora DELIA ROSA MONROY DE MONROY, identificada con cédula 21.612 454, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito con ID Predio 960089281, localizado en la CR 022 B 090 A 055 0238 código de ubicación 0313001-0099, para lo cual la solicitante aporta copia del contrato de compraventa del 5 de julio de 2009, notaria 16 de Medellín y copia de documento de identidad.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por DELIA ROSA MONROY DE MONROY, se les insta a pronunciarse ante esta dependencia, de manera escrita respecto a si ustedes están de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30

a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en las oficinas de la Unidad de Cartografía, ubicada en la Carrera 45 No. 49A-16, Pisos 9 y 10, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm, una vez pase la contingencia, o si lo desea realizar en el periodo de cuarentena se podrán radicar por medio del sistema PQRSD, que se encuentra en el portal de la Alcaldía de Medellín, www.medellin.gov.co.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Leticia Margarita Hoyos Prediador Técnico Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Carlos Mario Tabares F Revisor Reconocimiento Predial Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro